

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos. Comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 11:00 con 20 minutos del 30 de agosto del año 2023, le solicito al Secretario Técnico Hugo Erik Zertuche Guerrero que proceda el pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y comisionados ciudadanos Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quorum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario Técnico, procede a dar lectura al orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 23 de agosto de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo
 - a) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones Derivadas del Procedimiento de Verificación 09/2023 realizada a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
 - b) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones Derivadas del Procedimiento de Verificación 12/2023 realizada a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.
 - c) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones Derivadas del Procedimiento de Verificación 19/2023 realizada al Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México. Y,
 - d) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones derivadas del Procedimiento de Verificación 24/2023 realizada al Fondo de Desarrollo Económico.

5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 31 de agosto del año 2023.

6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 129 proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

9.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada desea incorporar algún asunto general?

Adelante, comisionado Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, gracias.

Sólo el reporte del cien por ciento capacitado.

Gracias.

Buen día a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todos. Gracias, Presidente.

Sí. Para hacer la entrega del reporte semanal número 30, con énfasis en la inauguración del Datatón Movilidad y mujeres, y sobre 152 días sin que el Pleno del INAI esté de manera completa integrada.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra comisionada?

Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Aprovechar para saludarlos a todas y a todos a la distancia. Gracias por acompañarnos en esta sesión ordinaria. Compañeras. Compañeros, muchas gracias.

Y yo también inscribir para Asuntos Generales, por favor, lo relativo a dar cuenta de algunas actividades en las que he participado recientemente y ahí un par de invitaciones que quiero hacerles hacia la restante semana o la siguiente semana.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a mis compañeras, a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México. Quisiera inscribir en Asuntos Generales diversos temas como la asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia; la actualización de cómo vamos con las Semanas Universitarias por la transparencia; la participación en la Clausura del Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de nuestros pares, grandes amigos encabezados por Magda en IDAIP Quintana Roo.

Asistencia también al Informe de Actividades del Comisionado Presidente de la INFO Ciudad de México, que fue ayer. Por cierto muy exitoso. Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales “¿Cómo vamos con esta agenda?”.

La invitación al Concurso Juventudes Universitarias 2023 y naturalmente ya está en la en la página del INFO Ciudad de México y en un micro sitio la invitación al Foro de Periodismo de este año.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y en mi caso también incorporaría Asuntos Generales.

Una vez incorporados, le pediría al Secretario Técnico que pudiéramos llevar a cabo la votación del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo del Proyecto de Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto del año 2023.

De nueva cuenta, si no hubiera alguna intervención, le pediría al Secretario y recabar de votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del orden del día, que son proyectos de acuerdo relativos a verificaciones en materia de protección de datos personales. Le pediría al Secretario Técnico que pudiera llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración los siguientes proyectos de acuerdo.

- a) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones Derivadas del Procedimiento de Verificación 09/2023 realizada a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- b) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones Derivadas del Procedimiento de Verificación 12/2023 realizada a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

- c) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones Derivadas del Procedimiento de Verificación 19/2023 realizada al Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México. Y,
- d) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones derivadas del Procedimiento de Verificación 24/2023 realizada al Fondo de Desarrollo Económico.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, como todas y todos ustedes saben, compañeras, compañeros y todas las personas que nos acompañan a la distancia, este mes hemos estado presentando diversos acuerdos de informes de conclusión de verificaciones, con la intención ya de acercarnos hacia la recta final y poder trabajar de lleno en el acompañamiento y en la asesoría a los sujetos obligados verificados para que alcancen el cien por ciento de cumplimiento o de atención a las observaciones que les hemos emitido por parte de la Dirección de Datos Personales.

¿Y cómo logramos hacerlo en años anteriores? De hecho en 2021, en 2022, logramos en promedio un 88 por ciento de sujetos obligados que alcanzaron ese cien por ciento de cumplimiento a las observaciones en los respectivos años en los que fueron verificados naturalmente, y fueron reconocidos de hecho por esta labor y los llevaron a tener sus sistemas de datos personales actualizados, apegados a lo que nos establece la normatividad.

Y como lo expondrá la Directora Gabriela Magdaleno, en las siguientes diapositivas nos estamos acercando entonces a la recta final de la primera etapa de las verificaciones, con la presentación de los acuerdos de informes de conclusión que se presentan, por supuesto, en este Pleno.

Así que en este sentido le voy a dar la palabra a nuestra querida Directora Gabriela Magdaleno, para que nos rinda cuentas sobre el avance en las verificaciones del par 2023 que ha tenido ella en conjunto con su equipo por supuesto.

Adelante, querida Gaby.

C. GABRIELA MAGDALENO.- Sí, muchas gracias, comisionada.

Buen día a todas y todos. Comisionadas, comisionados. Un gusto estar nuevamente aquí, en este pleno, acompañando a la comisionada Laura Enríquez a rendir cuentas sobre el avance de las verificaciones por Programa Anual 2023.

Y en este Pleno, ya como mencionaba el Secretario Técnico, se presentan cuatro acuerdos, por los que se aprueban los informes de resultados y las conclusiones derivados de los procedimientos de verificaciones a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, al Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, y el Fondo de Desarrollo Económico.

En estos cuatro informes se presentan los resultados y las conclusiones derivados del proceso de verificación en el que, a grandes rasgos, se revisaron cuatro rubros que se desprenden de lo establecido en la normativa en materia de protección de datos personales, que son los acuerdos publicados en Gaceta, los avisos de privacidad, el Registro Electrónico y los Documentos de seguridad. Y en total, aproximadamente se revisan 378 criterios por sistema de datos personales.

Y a continuación en la siguiente diapositiva vamos a presentar los resultados sobre el avance que representa la conclusión de estas cuatro verificaciones. Como podemos observar en la tabla de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se verificaron 12 sistemas, los cuales equivalen al tres por ciento con respecto al total de los sistemas de datos personales programados en el PAP.

De la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México se verificaron nueve sistemas, que representan el tres por ciento, también del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, se verificaron tres sistemas que representan el uno por ciento, y del Fondo del Desarrollo Económico se verificaron cinco sistemas, los cuales equivalen también al uno por ciento con respecto al total de los sistemas de datos personales programados en el PAP 2023.

¿Qué significa esto? O tomando en cuenta estos datos se concluyeron la verificación de 29 sistemas más de sistemas de datos personales. Es decir, hubo uno o estas cuatro verificaciones implican un avance del ocho por ciento en el PAP 2023.

Y con la conclusión de estas cuatro verificaciones, la Dirección de Datos Personales ya únicamente se encuentra revisando 39 sistemas de datos personales, es decir, el 11 por ciento del PAP 2023. Y una vez que concluyamos la revisión de estos 39 sistemas de datos, se cerrará la primera etapa del PAP 2023.

Y como mencionaba la comisionada esto significa que ya estamos muy cerca de la recta final de la primera etapa de este programa.

En cuanto al avance, hasta agosto se han verificado el 89 por ciento de los sistemas de datos personales, y como ya había señalado la comisionada en previos anteriores, ya no tenemos ninguna verificación pendiente de iniciar y ya todos, el cien por ciento de los sistemas de datos personales se encuentran en proceso de verificación.

Asimismo traducidos estos avances a sujetos obligados, en este momento contamos ya con el 74 por ciento de los sujetos obligados verificados y un 26 por ciento en proceso de verificación, lo que hace que ya tengamos un avance total del cien por ciento, y ningún sujeto obligado pendiente de iniciar verificación, y con la conclusión de estas cuatro verificaciones que se presentan en este pleno se avanzó en un 15 por ciento.

Y ahora con respecto a la calificación que nos arroja el ciber por sujeto obligado, tomando en cuenta la conclusión de estas cuatro verificaciones, hasta ahora el promedio se sigue manteniendo en 45

por ciento. Hemos ido del 43 al 45 por ciento y el reto es que todos lleguen al cien por ciento con el trabajo de actualización en acompañamiento con la Dirección de Datos Personales.

Sería todo, comisionada. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querida Gaby.

Sencillamente reiterarles a los que actualmente ya fueron verificados y que se encuentran en esta etapa, digamos, de solventar observaciones, reiterarles que tienen 45 días hábiles para poder atender las observaciones que les hicieron desde la Dirección de Datos Personales, que por supuesto siempre va a estar al pendiente para poderles dar el acompañamiento necesario para dar cumplimiento a estas observaciones.

Cuando ya se logre concluir ese plazo, se notificarán en su caso, las cédulas de cumplimiento a las observaciones hechas en la verificación. Y vamos a estar muy atentos de ustedes, vamos a estarle dando seguimiento a estos sujetos obligados para que con fortuna, por supuesto, logremos que cumplan al cien por ciento, y el año siguiente, al igual que otros más, esperemos superando el 88 por ciento del cual había referido antes de cumplimiento, pues logremos que reciban su reconocimiento del cien por ciento de atención a observaciones.

Esto era lo que quería exponerles, compañeros, compañeras, los dejo a su consideración estos cuatro proyectos, de acuerdo que el día de hoy se están presentando.

Presidente, sería cuento.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

¿No?

Únicamente felicitar, de nueva cuenta, a la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Se suman estas verificaciones a las que ya se han estado realizando gracias a este programa tan innovador que es el Ciber, el Sistema de Verificaciones.

Adelante, señor Secretario. Con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los acuerdos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 31 de agosto del año 2023.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz en este punto?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Votaré a favor del sentido del acuerdo por las razones que expongo a continuación. En primer lugar, me gustaría mencionar que el principio de legalidad previsto en el Artículo 14 de la Constitución Federal establece que todos los actos emanados del poder público deben realizarse en completa armonía con la ley fundamental. Es decir, la autoridad solo puede hacer todo aquello que la normativa le permite, de lo contrario se atentaría a la de unión principio y, en consecuencia, también a la seguridad jurídica de las personas.

En ese sentido, y desde mi punto de vista, los lineamientos respecto a los cuales se emitirá voto para el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, infringe los principios de reserva de ley y subordinación jerárquica, mismos que derivan de legalidad anteriormente mencionado.

Lo anterior, si tomamos en consideración lo que el Poder Judicial de la Federación ha interpretado, revisado y naturalmente argumentado en

función de casos como éste en precedentes. La reserva de ley se presenta cuando una norma constitucional reserva expresamente a la ley la regulación de una determinada materia.

Por lo que excluye la posibilidad de que sean regulados por disposiciones de naturaleza distinta. Esto es, por un lado, el legislador ordinario ha de establecer por sí mismo la regulación de la materia determinada y, por otro, la materia reservada no puede regularse por otras normas secundarias, en especial por un reglamento o lineamientos.

En atención al citado principio cabe señalar lo previsto por nuestra Constitución Federal, misma que en sus artículos Sexto, Apartado A, fracción VIII y LXXIII, establece la facultad exclusiva del Congreso de la Unión de emitir normativa que contenga las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de los derechos de acceso a la información y el de la protección de los datos personales.

Atribución que también se otorga a los congresos estatales para regular en estas materias en el ámbito de sus atribuciones territoriales, pues de conformidad con el Artículo 116, fracción VIII de nuestra Carta Magna, las constituciones de los estados establecerán organismos autónomos especializados, imparciales y colegiados conforme a los principios y bases establecidos por el Artículo Sexto Constitucional y la Ley General que emita el Congreso de la Unión, razón por la cual tratar de regular aspectos como el procedimiento para cubrir algunas ausencia definitiva mayor a 30 días de quienes integran el pleno de órganos garantes es contrario a la Constitución, pues dicha facultad corresponde exclusivamente a los congresos federal y local, respectivamente.

Ahora bien, el principio de subordinación jerárquica consiste en que el ejercicio de la facultad de emitir algún reglamento o lineamiento no puede modificar o alterar el contenido de una ley. Es decir, tienen como límite natural los alcances de las disposiciones que dan cuerpo y materia a la ley que reglamenta, detallando sus hipótesis, supuestos normativos de aplicación sin que puedan contener mayores posibilidades o imponer distintas limitaciones a las de la propia ley que se va a reglamentar.

En otras palabras, todo reglamento o lineamiento tiene sus límites en la propia ley que le da origen, sin que éste pueda abarcar supuestos no previstos en ella. Situación que no acontece en el instrumento que estamos analizando.

Lo anterior porque pretende regular un procedimiento para cubrir alguna ausencia definitiva mayor a 30 días de los integrantes del Pleno de los organismos garantes, sólo en aquellos casos en que las ausencias propicien la falta de quórum necesario para que sesionen válidamente. Supuesto que va más allá de lo que se prevé en la Constitución o en su ley reglamentaria y que, como se mencionó anteriormente, corresponden a las legislaturas la regulación de estos asuntos.

Todo lo antes mencionado no significa que esté de acuerdo que los órganos garantes no puedan operar de manera válida cuando falte una debida integración de los integrantes de sus plenos. Vaya que el INFO Ciudad de México ya en 2018 atravesó por una crisis muy importante en la capital durante nueve meses. Debemos recordar que no se tuvo Pleno en la capital del país.

Basta con precisar lo resuelto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación 229/2023, en la cual determinó que el INAI puede sesionar de manera válida con integración de su pleno, pues el propio poder reformador de la Constitución pretendió garantizar el adecuado funcionamiento del órgano encargado de la protección y tutela de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales, al disponer la designación oportuna de quienes lo integran.

Como podemos observar, en el andamiaje jurídico de nuestro país existen procedimientos que se pueden hacer valer ante los organismos jurisdiccionales encargados de la interpretación normativa, quienes dotan de contenido y sustancia la eficacia de la ley conforme a lo previsto en la misma y, sobre todo, la integración que debidamente está atribuida al Poder Legislativo.

Asimismo, los órganos tenemos la atribución de presentar iniciativas ante los congresos respectivos. Incluso esta propuesta de lineamientos puede ser presentada como una, pues su finalidad es

positiva y que, sin duda, abonará a la tutela de los derechos humanos que estamos obligados a respetar y tutelar.

Sin embargo, como lo he venido manifestando, se debe llevar a cabo siempre conforme a lo previsto por nuestro sistema jurídico en atención al principio de legalidad y el de seguridad jurídica, pues es precisamente el principio de supremacía constitucional el que provoca que una vez que se expide un mandato de la Carta Fundamental que obligue a la exposición de la generación normativa, el Congreso de la Unión queda obligado a emitir la legislación secundaria respectiva y, evidentemente, adecuar su contenido a los lineamientos del mismo mandato, a efecto de que sean aplicadas por las autoridades respectivas, y de lo contrario estaríamos yendo más allá de lo que la misma Constitución establece.

Este análisis, este razonamiento naturalmente se verá reflejado en un debate muy serio y respetuoso al interior del Sistema Nacional de Transparencia muy en breve, pues como justamente el Sistema, también tenemos que buscar alternativas jurídicas, políticas y sociales viables para este tipo de asuntos.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionados Julio César Bonilla.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todas y todos. Igual en el planteamiento del voto de lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los organismos garantes de transparencia, tanto del INAI como de las entidades federativas, el voto iría con el voto institucional que se presenta por este Pleno y que sería contrario, digamos, no acompañando el contenido de los lineamientos.

De cualquier manera se anexará estos razonamientos a nuestro voto institucional, porque cada uno de nosotros irá dando sus explicaciones, para ver si está a favor o en contra. Y en esas explicaciones diversas, pues se nutre los razonamientos que acompañarán este voto institucional que va en no alineado o no comparte el contenido de los lineamientos que se están presentando.

La razón es que, digamos, por supuesto, que reconozco la necesidad y también la preocupación de que exista en operación los organismos garantes, que no se paren ni se suspendan de ninguna manera los derechos; pero sí estimo que la solución que se plantea en los lineamientos no la comparto porque me parece que va más allá de lo que establece nuestro marco jurídico, tanto constitucional como legal.

Uno por tres argumentos básicamente. El primero es que la competencia que está asignada a la realización de los nombramientos es exclusiva del Senado de la República, en el caso del INAI y de los poderes legislativos a nivel local, facultad que está prevista a nivel constitucional y que son, digamos, los propios poderes legislativo los que hacen las normativas y que al final también ellos son los que se quedan con la facultad de nombramientos de este tipo de cargos de organismos autónomos, y que me parece que no le corresponde al sistema nacional atribuirse esa facultad, porque incluso... ...ahí y romper cierto balance.

La lógica también de dejar que otro poder sea el que nombre responde a este principio de división de poderes, de hacer pesos y contrapesos justamente para que alguien diferente sea el que nombre no sólo estos cargos, sino otros cargos de este tipo de órganos autónomos en ese sentido.

Entonces creo que en principio de, y en respeto de ese sistema de balances que tenemos interno, no como Estado mexicano, es que creo que debería quedarse ahí y no hacer algún otro tema.

El segundo argumento es porque la propia Ley de Transparencia, la Federal de Transparencia y Acceso a la Información prevé en su Artículo 34 que en ningún supuesto puede haber suplencia, y aunque los lineamientos están planteados como unas ausencias definitivas, al final corresponde que si alguien no está en un tiempo determinado

porque terminó su encargo, entonces tocará hacer una, digamos, quién va a quedarse ahí. En otros cargos sí es posible la suplencia, incluso se cita. Hay un precedente electoral donde ahí sí es viable la suplencia, pero no así en nuestra materia.

Entonces creo que esto también alteraría ahí, se requeriría una reforma o que el propio Congreso lo hubiera previsto de esa manera. Y no, no está planteado de ese modo.

Y yo creo que tiene una lógica también, porque si en el Pleno se discute y se busca que haya una colegialidad de diversidad de opiniones autónomas, libres y que se garantice cierta imparcialidad, si tú nombras a alguien abajo que al final termina siendo alguna especie de subordinado, pues pudiera ahí generarse algún tema. Quizá por eso está previsto que no haya suplencia en ese tipo de cargo, pero simplemente lo manifiesto ahí que la norma trae ese candado.

Y finalmente también, porque creo que ya hay una salida con la que comparto, que es la que ha dado el Poder Judicial. El Poder Judicial cuando empezaron a hacer amparos respecto de casos, al estar parado el INAI en sus acuerdos cuando se trataba de la ejecutoria del amparo, estableció y dio la posibilidad de a través de los amparos, las resoluciones dictadas por jueces de distrito en materia administrativa, antes de que la Corte se pronunciara, señalando que de acuerdo a un estudio ex officio que se había realizado de la Ley de Transparencia atender ese amparo con el quórum que actualmente existe, y obviamente después esto fue confirmado apenas el 23 de agosto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al autorizar justamente al resolver este recurso de reclamación que se presentó que se podía sesionar con las cuatro personas que se tienen de las siete con el voto de calidad, en caso de empate, de la Presidenta. Y en ese sentido en tanto se nombre a los integrantes faltantes y demás.

Pero que esto se hace evitando que un candado del quórum mínimo, que lo tiene, eso también me parecería importante resaltar, ese el quórum mínimo lo tiene la ley federal, es decir, exclusivamente para el INAI de que se necesitan cinco de siete para poder sesionar válidamente. Entonces, pasa ese candado normativo, priorizando el

tema de derechos humanos para que no se queden parados, permitiendo que cuatro puedan solucionar, los mínimos que están.

Candado, que en el caso del INFO, por ejemplo, no tenemos o en el caso del INFO, nosotros como está establecida nuestra norma no tenemos esa restricción, porque incluso se prevé en el lineamiento que otros estados hagan estas previsiones en caso de que hubiera algún tema. Nosotros literalmente mientras haya un mínimo de integrantes, o sea, se puede sesionar, se puede sesionar y serán válidas estas sesiones.

En todo caso, entonces mi conclusión sería que acompañaría el voto institucional que se está presentando por no compartir el sentido de los lineamientos, por las razones, las tres razones presentadas. Uno al Senado le corresponde en esta cuestión de división de poderes, y creo que así tiene esa lógica y es la que está normativamente se va más allá de lo que prevé tanto la Constitución como las leyes.

No está el mecanismo de suplencia establecido, porque está esta parte normativa, y adicionalmente creo y comparto la posición del Poder Judicial de que se mantenga el quórum. O sea, se puede hacer y se puede sesionar con la gente que está los cuatro de siete con el voto de calidad de la Presidenta, porque además ellos son los que en su momento el Congreso habilitó y tiene un nombramiento vigente por el tiempo que sea para poder llevar a cabo eso.

Y, por supuesto, siempre en ánimo de ir encontrando soluciones que vayan acorde a nuestro marco normativo. Me parece bien. Me parece también, y concuerdo con que el poder se ejerce, que el Poder Judicial hace la parte que le corresponde de interpretar las normas y dar salidas, porque lo importante al final es que, y en eso hay coincidencia en todo el sistema y en todos los que estamos aquí, que no se pare el ejercicio de derechos fundamentales, como es el caso de protección a datos personales y de acceso a la información.

Y pues sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así.

Adelante comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Creo que también tenía levantada la mano Laura.

Si quieren, adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

De igual manera, ya como lo hicieron mi compañero y mi compañera, manifestar mi voto a favor del acuerdo que se está presentando por parte de este Pleno. Es decir, no comparto necesariamente la propuesta que se establece en los lineamientos que han denominado los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los órganos garantes de transparencia de la Federación y de las entidades federativas, que propiamente se presenta la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Y si bien, de hecho también concuerdo con esta necesidad de regular de alguna manera la laguna que existe para aquellos casos o para aquellas entidades en las que las ausencias definitivas, lo que propicien sea una falta de quórum legal necesario para que esos organismos garantes de transparencia y de protección de datos puedan sesionar de manera válida.

No necesariamente coincido con el procedimiento que se propone, y no coincido en distintos niveles y por diversas razones. De hecho, también aprovecho que ya lo mencionaron. Yo considero que la reciente resolución de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso del Recurso de Reclamación 229/2023 sea derivado naturalmente del incidente de suspensión de la

controversia constitucional 280/2023 nos deja claro también cuál es el camino a seguir en circunstancias como éstas, de una falta de quórum legal cuando dan o toman la decisión de dar oportunidad o habilitar al organismo garante para que sesione en este tipo de casos excepcionales con el número de comisionados que lo integren en ese momento, a pesar de que no se cuente con el número de comisionados necesarios para alcanzar este quórum legal.

Es decir, no se requiere, según esta propia, no se habla al menos en esta resolución, no se requiere la habilitación de un servidor público, que hay que decirlo con claridad. No siguió un procedimiento constitucional o legal para ser comisionado, que es lo que se propone en este proyecto de lineamientos y que desde mi particular punto de vista, no contribuiría a dar certeza y legalidad a las decisiones colegiadas de éstos o referidos organismos garantes. También, de hecho, lo refirió el comisionado colega Julio César.

La resolución de la Corte, por otro lado, lo que hace es habilitar al Instituto Nacional, al INAI para que sesione válidamente con las personas comisionadas que hay actualmente, que son cuatro, porque la contingencia de alguna manera le está impidiendo contar a este organismo garante nacional con el quórum que viene establecido en la norma que son las, en su caso, cinco o siete personas comisionadas y de esta manera se ha paralizado el funcionamiento de este organismo constitucional autónomo garante los derechos de acceso y de protección de datos.

Máxime que la Constitución y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, de hecho, prevén todo un procedimiento tendiente a garantizar y a blindar el funcionamiento de este organismo.

Ahora, también hay que tener en consideración que esta determinación de la Corte tuvo como base lo que viene establecido en los artículos Primero y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que exige que se haga una interpretación sistémica, sistemática conforme de la Constitución con el sistema jurídico mexicano, por lo que los órganos decisorios están vinculados a realizar las interpretaciones que garanticen el cumplimiento de las normas constitucionales y más si se trata de aquellas que buscan garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales

que están reconocidos en nuestro marco normativo como lo son, naturalmente el derecho de acceso y el derecho a la protección de datos de quórum.

La falta legal de quórum legal por la omisión de nombrar oportunamente a las y los integrantes de los órganos garantes, evidentemente impacta en el funcionamiento ordinario y regular de este tipo de organismos y es cierto que repercute en su fin primordial, que es la posibilidad de garantizar y de tutelar estos derechos de acceso y de protección de datos.

Y el hecho de que un organismo garante local no pueda sesionar debido a la falta de nombramiento del número de comisionados que le permitan tener un quórum legal, naturalmente le impide cumplir con varios principios, pero en particular con el principio de eficacia. ¿Por qué? Porque retarda el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Y a final de cuentas la tutela de ambos derechos tiene que atender a los principios que rigen al acceso a la justicia pronta y expedita. Así que es dable, digamos, habilitar a los órganos garantes para actuar, a fin de que estén en posibilidad de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos.

Así que de esta manera trato de explicar que existen también otras formas para dar operatividad, que no se suspenda este trabajo cotidiano que llevan a cabo los organismos garantes sin necesariamente tener que aplicar esta propuesta de suplencia, siguiendo, como lo dije, desde el principio lo que ya está determinado por nuestro máximo tribunal, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Creo que ahí tenemos una guía bastante clara e incluso podrían explorarse otras opciones que tienen otras entidades habilitadas de manera constitucional o en sus constituciones locales, y podríamos darle viabilidad, porque ciertamente hay que buscar asegurar de manera conjunta que no se bloquee la operatividad de estos institutos, porque la tutela de estos derechos está por encima de cualquier procedimiento.

Pero creo que este procedimiento en particular que se propuso en los lineamientos no necesariamente es el que puede atender esta situación. Hay algunas otras opciones que podrían atender de manera más adecuada esta necesidad, una necesidad que claramente entendemos. Casi la totalidad del Sistema Nacional de Transparencia es una urgencia, que es una urgencia y que sí es importante.

Esas serían las razones por las cuales acompaño en esta ocasión el acuerdo que se presenta por parte de este Pleno, Comisionado Presidente, y sería cuanto en esta ocasión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez.

Comisionada María del Carmen Nava, ahora sí.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En caso justo manifestar a favor, mi voto a favor del proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración en tanto que refleja la posición que en su momento sostuve ante la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, con motivo justo de la propuesta que ahora será discutida por el Consejo Nacional de dicho Sistema.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

En mi caso también señalar que comparto el acuerdo que se está presentando en esta ocasión. De hecho, revisando los lineamientos estamos vislumbrando si existía la posibilidad de la abstención en un ánimo de solidaridad que había manifestado con mi equipo, de ver esa posibilidad de existencia de abstención. Lamentablemente no lo prevé en el propio Sistema.

Entonces, en esta ocasión nos apartamos, como órgano garante, de la aprobación de esta reforma a los lineamientos, a efecto de llevar a

cabo una sustitución. Bueno, en caso de que un que un órgano garante de alguna entidad federativa se quede sin la integración de su Pleno, que esto es lo que está proponiendo este lineamiento, es que un secretario o algún director asuma las funciones de comisionado.

Tampoco compartimos la propuesta, aunque sí valga la pena resaltar que es un esfuerzo, es una propuesta que está realizando el comisionado Salvador del estado de Jalisco, y que es además el Coordinador de la Comisión de Jurídica del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Y primero reconocerle, porque hay que reconocer que está buscando alguna alternativa para aquellos casos en los que los órganos garantes se queden sin una integración de su Pleno. Eso sí hay que reconocerlo, y nuestro más amplio reconocimiento al comisionado y a los comisionados que ven ahí un área de oportunidad, una opción para llenar este vacío legal.

Sin embargo, por las consideraciones que también han sido expuestas por mis colegas comisionados, desde nuestro punto de vista de los órganos garantes no tendríamos esa facultad para llevar a cabo la sustitución de una persona comisionada y más bien, y además de adelantar que no compartimos esa propuesta desde el punto de vista técnico. Insisto, desde un punto de vista técnico, a pesar de insistir en solidarizarnos con cualquier tipo de propuesta que se puedan presentar.

Desde mi punto de vista y, en este caso, presentaré un voto concurrente a efecto, concurrente al acuerdo en el cual se está votando en contra la propuesta de lineamientos a efecto de presentar una propuesta alternativa.

Una propuesta alternativa para aquellos casos en que los órganos garantes se queden sin la integración total de su Pleno. Ya lo dijo también el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, el INFO de la Ciudad de México, adoleció ese mal durante nueve meses. Durante nueve meses el INFO de la Ciudad de México no tuvo la integración de su Pleno, y ello ocasionó que durante algunos meses, en tanto que el INAI no llevó a cabo su facultad de atracción, no se resolvían los recursos de revisión en la Ciudad de México.

Entonces hay, o se necesita una alternativa. Y esa alternativa, desde nuestro punto de vista debe surgir a partir de las facultades que tiene el legislador y preverse precisamente en la Ley General de Transparencia, a efecto de señalar qué ocurre cuando un órgano garante no cuenta con la integración de su órgano.

Pero esto no ha ocurrido solamente en la Ciudad de México, ocurrió en Colima, ha ocurrido en Baja California, ha ocurrido en Michoacán, en donde se ha vislumbrado una situación similar en la que no se ha logrado que el Poder Legislativo determine quiénes son las personas comisionadas.

Pero ante una laguna que existe en la norma, y ante esta imposibilidad de muchos órganos garantes de seguir sesionando, el Artículo 107 de la ley michoacana, sí prevé una alternativa, y hacia allá va el voto concurrente que vamos, que en lo personal como Ponencia vamos a presentar y lo cito: “En caso de que por cualquier circunstancia no haya sido designado el comisionado al término del mandato del que será sustituido éste último, continuará en funciones hasta la elección y toma de protesta el nuevo comisionado, sin que ello implique su ratificación”.

Creo que se me hace una salida muy loable la que presenta el Artículo 107 de la Ley de Transparencia de Michoacán, porque incluso ya ha sido aplicada esta disposición. Y ello evitó que precisamente el órgano garante michoacano se quedara sin integración de su Pleno y de esta manera pudieran seguir sesionando.

Creo que es una salida aún más limpia la que prevé la Ley de Transparencia de Michoacán, y valga la pena señalar que el equipo encontró incluso que esta salida ya ha sido estudiada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

No, perdón, en la opinión consultiva de la Corte Constitucional de Guatemala, una disculpa. Por la Corte Constitucional de Guatemala que tuvo por objeto la consulta: “Deben las Magistraturas de la Corte Suprema continuar ejerciendo sus funciones después del 12 de octubre del 2019, si aún no se han elegido la sustitución”. E decir, el Poder Judicial en Guatemala se encontraba en una situación similar, y

aquí el razonamiento de la opinión consultiva rectifico si es de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lleva a cabo una interpretación bastante interesante, potencializando la democracia y potenciando precisamente los derechos humanos.

Y expresa o cito de la siguiente manera: “La alternancia en los cargos debe privilegiar”. Eso sin duda. “Y de igual manera debe otorgarse la relevancia a la legitimidad en la elección de funcionarios que asumirán las citadas posiciones dentro del Poder Judicial. Esa condición de legitimidad únicamente concurrirá cuando los designados sean seleccionados, cumpliendo todas las exigencias previstas en el ordenamiento constitucional y legal del Estado”.

Y más adelante, va razonando precisamente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la pertinencia justamente de mantener la vigencia de estos órganos colegiados. Y vuelvo a citar: “Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, deben permanecer en el cargo hasta que se elijan a las y los sustitutos, porque se corre el riesgo de caer en un poder de facto y un rompimiento grave del orden constitucional”.

Entonces, me resultó muy interesante traer a colación esta opinión consultiva de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero que además concuerda con el Artículo 107 de la Ley de Transparencia del Estado de Michoacán. Entonces, insisto por estas consideraciones, no se comparte desde un punto de vista técnico que las comisionadas y comisionados seamos quienes determinemos quién sería el sustituto, quién llevaría a cabo la sustitución de la función de las personas comisionadas. Pero se va en el voto concurrente y se presentará una propuesta alternativa sustentada en la Ley de Transparencia del Estado de Michoacán, que, insisto, ya ha sido aplicada y ya ha tenido efectividad.

Serían mis consideraciones, y si no hubiera alguna otra, le pediría al señor Secretario recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor, de manera concurrente, y solicitaría que fueran incorporados mis argumentos. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente a favor del acuerdo que se presenta en este Pleno y pediría, que por favor, las consideraciones escritas se anexen con un concurrente en este voto institucional.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor. Igual que se anexe mi voto particular que en su momento acerqué a la Comisión Jurídica. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Voto concurrente, ¿no?

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ah, y voto concurrente.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, por tus razonamientos, Carmen.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí. Pero pidiendo justo el anexo de mi voto particular de la Comisión Jurídica que en su momento presenté. Que ahí vienen justo los argumentos del voto concurrente.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- De igual manera en concurrente. Digamos, que anexen el voto elaborado por esta Ponencia para arropar el voto institucional que era en contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- De igual manera a favor del voto institucional, y con las consideraciones expuestas en este Pleno.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado con los votos concurrentes de cada uno de los integrantes del Pleno.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, que consiste ya en los recursos de revisión en materia de solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta se solicita al Secretario que lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expediente 125 de la Secretaría de Administración y Finanzas, y 159 de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si no hay alguna intervención, adelante con la votación.

Perdón, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expediente 116 del Tribunal Superior de Justicia; 132 de la Secretaría de Medio Ambiente; 137 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y 148 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente 143 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día que ya corresponde de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 4981 y 5229 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5035, 5168, 5184, 5186 y 5343 de la alcaldía Coyoacán; 5061 y 5206 de la alcaldía Cuauhtémoc; 5065 de la alcaldía Tláhuac; 5066, 5068 y 5071 de la alcaldía Milpa Alta; 5105, 5282 y 5285 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5135 de la alcaldía Benito Juárez; 5139 de la alcaldía Iztapalapa; 5201 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 5204 del Tribunal Superior de Justicia; 5211 del Sistema de Transporte Colectivo; 5283 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y 5296 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en ese sentido de desechar y se da vista. Es el expediente 5151 de la alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de mi proyecto, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con ese sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 4779 de alcaldía Miguel Hidalgo; 4821 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y el 4855 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 4417, 4783 y 4891 del alcaldía Benito Juárez; 4427 y 4527 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; 4502 y 4771 del Sistema de Transporte Colectivo; 4766 del Instituto de

Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 4780 de la alcaldía Iztacalco; 4790 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 4800 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 4810 de la Secretaría de la Contraloría General; 4815 y 4860 del Congreso de la Ciudad de México; 4835 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4841 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 4888 de la alcaldía Venustiano Carranza; 4895 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 4923 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 4945 de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución en el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Una disculpa, señor Secretario.

En el bloque que estábamos, en el expediente 4427, me gustaría llevar a cabo una exposición, ya han sido votados, pero me gustaría que fuera el licenciado Alex Ramos Leal, con fundamento en el Artículo 31, quien pudiera exponer este recurso en el que el sujeto obligado solicitó de Planeación Democrática y Prospectiva.

C. ALEX RAMOS LEAL.- Claro que sí. Qué tal. ¿Cómo están? Muy buenas tardes, señoras comisionadas, comisionados, Comisionado Presidente. Un gusto saludarles. Me permito enviarles un cordial saludo tanto a ustedes como a todas las personas que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales y para aquellos que también lo hacen de manera presencial en las instalaciones de este órgano garante.

A continuación me permito exponer lo relativo al recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP4427/2023, en el cual el sujeto obligado es el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

En el presente se solicitó conocer cuáles fueron los criterios, objetivos, fundamentos técnicos, argumentos y razones esenciales que se tomaron para determinar cuáles son las zonas prioritarias que se ubican dentro de la demarcación territorial de la alcaldía Coyoacán.

Quieren saber si existe simbología, indicadores dentro de los mapas específicamente para el pueblo de Los Reyes Hueytilac, y en el tercer punto quieren saber cuáles son las manzanas que abarcan 11 puntos específicos referidos sobre unidades territoriales, dentro de las cuales podemos nombrar el barrio Oxtopulco Universidad, Copilco El Bajo, Copilco el Alto, Ciudad Universitaria, entre otras.

En su respuesta el sujeto obligado le indicó al particular que se toman en consideración la delimitación de las zonas prioritarias para

preservar y restaurar el suelo de conservación, y con ello solamente atendió el punto número uno de la solicitud.

Al interponer su recurso de inconformidad la persona recurrente señala que se está vulnerando su derecho de acceso a la información, puesto que la información no se encuentra completa.

Del análisis realizado por esta Ponencia a cargo de resolver el presente, de un inicio se pudo verificar que a través de un segundo pronunciamiento se atendieron los puntos dos y tres, ya que el sujeto obligado inicialmente proporcionó un vínculo electrónico que dirige directamente a las zonas prioritarias establecidas dentro de la marcación territorial, pero no solamente contempla la alcaldía de Coyoacán, sino contempla las 16 alcaldías que contiene esta ciudad.

Se pudo verificar que dentro del mismo vienen integradas las 11 unidades territoriales, que refiere la persona recurrente. Asimismo, también en aras de garantizar su derecho de acceso, le proporcionó un listado electrónico en Excel, el mismo el cual viene en formatos abiertos y contiene las colonias que se relacionan directamente con ambos puntos, señalando dentro de estos las unidades territoriales que se ubican por clave de manzana, zona prioritaria y temática o motivos por los cuales es que fueron considerados de cierta manera.

Finalmente se verificó que dentro del mapa que proporcionó el sujeto obligado también al hacer una ampliación dentro del mismo se pudo verificar que tiene el cuadrante que contempla las unidades territoriales que requiera la persona recurrente y la delimitación territorial que estas señalan.

Por ello es que se propone a este Pleno que en términos de la fracción II del Artículo 249, se sobresea el presente recurso de revisión por haber quedado sin materia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias al licenciado Alex Ramos.

Y bueno, este recurso de revisión presenta tres solicitudes, tres preguntas en la solicitud de acceso a la información. Primero, criterios

y objetivos, fundamentos, elementos técnicos, argumentos y razones para la determinación de zonas prioritarias.

Segundo, simbología e indicadores en los mapas del pueblo de los Reyes Hueytilac.

Y tercero, cuáles son las manzanas que abarcan las zonas prioritarias señaladas, requiriéndose indicar la identificación de un plano legible y con las unidades territoriales.

En la respuesta que entrega el sujeto obligado, en un primer momento se había entregado la información de manera incompleta. Ya en un momento posterior ya complementa, a través de una respuesta complementaria entrega ya la información completa.

Pero aquí lo importante es la entrega de la información en datos abiertos. ¿Qué significa esto? Que se pueda proporcionar la información en un formato a través del cual se pueda a su vez utilizar o reutilizar la información para generar más información. Es decir, no es lo mismo subir una información en PDF imagen a subirla en un formato Excel, en el formato Excel con el cual se pueda a su vez generar más información.

Entonces, ese es el recurso de revisión que quisimos señalar con respecto a el mapa en formato accesible, y la lista de datos abiertos a considerar por el propio sujeto obligado.

Sería el recurso de revisión. Muchas gracias, Secretario, y ya tomamos la votación en este bloque. Pasaríamos ahora sí al siguiente bloque.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionados y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 4754 de la alcaldía Xochimilco; 4885 de la alcaldía Iztapalapa y 4903 de la alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer por veracidad. Es el expediente 4908 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Son los expedientes 4430 y 4816 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4806 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y el 4886 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Manifestar el voto de criterio en el 4430, 4816, 4806 y 4886 de siempre. Gracias. Sería un voto particular.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra comisionada o comisionado?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sería en el mismo sentido por los cuatro expedientes de este bloque.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Justamente mi ponencia lleva tres de estos cuatro recursos que han referido las compañeras. Se trata de los recursos de revisión 4806, 4816 y 4886. Señalar que yo mantendría el sentido propuesto, que es el de sobreseer por quedarse en materia y dar vista.

¿Por qué? Porque si bien los tres recursos entraron en un principio por omisión o falta de respuesta por parte del sujeto obligado, hay que decir que también durante la sustanciación de los recursos sí hubo una respuesta, naturalmente fue fuera del tiempo, fue extemporánea, pero ya he reiterado este criterio en otros plenos, a ningún fin práctico llevaría a, digamos, instruir al sujeto obligado a que dé de nueva cuenta la misma respuesta que ya dio durante la sustanciación.

Tan es así que en los tres casos, una vez que los sujetos obligados respondieron, se le dio vista de esa respuesta a los particulares, a las personas recurrentes, y concretamente, por ejemplo, en el recurso 4816/2023, la persona recurrente sí decidió inconformarse sobre esta respuesta, sobre el fondo de la respuesta que le dieron, aunque extemporánea, pero se la dieron y por ello resolvimos de fondo para estudiar la respuesta a la luz de estos nuevos agravios planteados por la persona que se está inconformando y en ese caso en particular, estamos sobreseyendo por haber quedado sin materia, la inconformidad del recurrente.

Por supuesto, en cualquier caso, mantenemos la vista al Órgano Interno de Control, en los tres casos señalados, porque como ya mencioné, la respuesta la dieron fuera del tiempo, fuera de los plazos establecidos por la ley; de modo que al ser extemporánea amerita esta vista.

Y aprovecho para manifestar de igual modo que si así lo decide mantener el sentido, yo acompañaría la propuesta original del recurso 4430, que corresponde a la de mi compañero el colega Bonilla, si es que se mantiene este sentido. Por supuesto, seguiría yo acompañando la propuesta.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes referirme al recurso de revisión 4430 de este año, solo para mencionar que por tratarse de mi proyecto lo mantendré en el sentido propuesto, pues desde mi punto de vista el medio de impugnación queda sin materia por el solo hecho de que se emitió una respuesta, ya que el agravio fue precisamente la falta de ésta.

Asimismo, respecto a los proyectos 4816, 4806 y 4886 de nuestra compañera Enríquez, los acompañaría en sus términos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

En mi caso te acompaño en los sentidos propuestos, como ya lo expuesto en plenos previos, bueno, y en este caso que expuso la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, creo que estamos llegando a una metodología similar en el sentido de poner a la vista la respuesta que si bien entregan de manera extemporánea, ponerla a la

vista de la persona solicitante, a efecto de que sea la misma persona solicitante quien determine si colma o no colma la propia solicitud de acceso a la información inicial, es decir, si se encuentra satisfecho con lo que ella proporcionó el sujeto obligado.

Y en realidad ya únicamente hay un paso de diferencia entre estas dos metodologías. En el caso que propone la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en caso de que la persona conteste, naturalmente se estudia el fondo y en caso de que no conteste sobresee por quedar sin materia y en el caso de nuestra ponencia, lo que proponemos es que en caso de que conteste naturalmente, al ponérsele a la vista la propia respuesta, se estudie fondo; pero también en caso de que no conteste, también se estudie el fondo en caso de que se pueda determinar que la respuesta que haya dado el sujeto obligado de manera complementaria no coincida con la respuesta inicial.

Pero creo que nos vamos acercando a una metodología similar y acompaño en los términos la propuesta presentada por la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor el sentido de los recursos de revisión presentados sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nana y San Martín.

Comisionadas y comisionados están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 4541 de Sistema de Transporte Colectivo; 4572 y 4576 de la Secretaría de Cultura; 4726 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 4820 de la Secretaría de la Contraloría General; 4837 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 4911 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y 4928 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 4883 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados están a su consideración 34 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 4406 de la Secretaría de Obras y Servicios; 4432 de la Jefatura de Gobierno; 4440 del Tribunal Superior de Justicia; 4442, 4799, 4833, 4904 y 4920 de la Alcaldía Benito Juárez.

4447 del Consejo de la Judicatura; 4452 de la Fiscalía General de Justicia; 4482 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 4492 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; 4531 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; 4590 de la Secretaría de Salud; 4592 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 4602 de la Alcaldía Iztapalapa; 4760 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 4796 del Sistema de Agua de la Ciudad de México; 4834 4975 y 4999 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

4844 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 4868 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 4873 y 4988 de la Alcaldía Tlalpan.

4880 y 4955 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4889 de la Alcaldía de Iztacalco; 4929 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 4935 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

4939 y 4974 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4968 de la Alcaldía Coyoacán y el 4979 de la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Quisiera compartir un caso en este bloque, que es el de la Procuraduría, de la Procuraduría Social. Denme un minutito porque ya ven que aquí siempre, para proyectar. Listo. Ahí estamos.

En este caso tiene que ver con temas de condominios y justamente por eso queríamos compartírselos. La persona pregunta si tienen registradas a ciertas, quienes dirigen o se desempeñan como administradores o como presidentes del Comité de Vigilancia en un determinado condominio que se encuentra en una alcaldía.

Y el sujeto obligado lo que hace es pues decir primero que hizo una búsqueda en los archivos pero que no se localizaron estos datos de interés. Y de eso se queja la persona de la inexistencia de la información.

Estamos proponiendo modificar porque a nuestro parecer, de la revisión de las atribuciones que tiene las distintas unidades administrativas, faltaron unidades administrativas a buscar. Es un, el procedimiento, digamos, de búsqueda no faltó completarlo.

En la respuesta lo que hace la oficina desconcentrada en Tlalpan, es la que señaló que no localizó un registro alguno de este administrador, ni el nombramiento tampoco de los comités de vigilancia. Pero hay otras, de acuerdo al Manual administrativo, como la Jefatura de Unidad Departamental de Organización y Registro y la Jefatura de Unidad Departamental de Certificación, Atención, Orientación, las cuales hacen actividades que tienen que ver con dar asesoría y capacitación a los administradores de condominios. Por eso la instrucción de que la búsqueda sea exhaustiva como lo mandata la ley.

Para dar algunos datos relacionados con condominios, donde hay cierta que muchos de las personas que nos ven o que estamos aquí, pues viven en este tipo de unidades habitacionales.

En la Ciudad de México hay 9168 unidades habitacionales que están en las 16 alcaldías y de estas entonces se contienen 600, más de 614 mil viviendas y en ellas más de 2.5 millones de personas. Eso es más o menos la cantidad de que abarca el estar en unidades habitacionales.

La administración de estos lugares, justamente para que se pueda conservar las áreas verdes, las zonas que son comunes y mantener una imagen adecuada de los condominios. Para eso se hace una

administración y se designa a alguien que se encargue de estos, de estos servicios de la seguridad, para evitar que no haya crímenes, de la movilidad que ocurre, de los tarjetones estos que ustedes tienen para entrar y salir y demás; la convivencia social y la limpieza. Así como otras actividades.

Hay algunas unidades habitacionales que tienen estas secciones como de alberca y de gimnasio y demás. Bueno, pues para eso las administraciones sirven en donde vivimos, en quienes los vivimos en edificios.

El registro de quién se encarga de dicha labor en condominio se realiza, se tiene que hacer de manera presencial en los órganos de la PROSOC, de la Procuraduría y eso le da un arropamiento a que las administraciones estén vigiladas, digamos.

El trámite que se tiene que hacer para que quienes hayan sido nombrados tanto como administradores como los presidentes del Comité de Vigilancia, pues tienen que entrar, mostrar su INE para saber que sí es esa persona junto con formatos.

Esto hace que, digamos, las asambleas de vecinos o de condóminos votan y eligen una administración, ya sea interna o externa, y pues eso se tiene que inscribir en la Procuraduría y eso, insisto, les arroja la situación.

Quién es el encargado de administración se encarga justamente de, como su nombre lo dice, de administrar o cobrar estas cuotas para el mantenimiento y realizar los pagos correspondientes a proveedores. Tienen que saldar una serie de cuentas o servicios de impuestos y lleva registros también si hubiera sanciones a residentes. Esto conforme a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de esta capital.

También tiene la posibilidad de asistir a cursos de capacitación y actualización que dé la Procuraduría para que lleve a cabo su labor de administrador debidamente y para coadyuvar en esta creación justamente de comités que preserven en el lugar.

Como derechos que tenemos los condóminos cuando vivimos en estas unidades, pues es el que participamos de la copropiedad de las zonas comunes y también del uso y disfrute de los bienes que están compartidos y por eso también de los servicios, áreas verdes y de otros que estén anexos y para ello la administración es responsable.

Algunas de las obligaciones de quienes también habitamos en unidades habitacionales o en algún edificio, pues es que se tiene que hacer esta convivencia colectiva, el respeto a áreas comunes, solicitar información también sobre la gestión. Si hubiera un administrador acudir a la Procuraduría en caso de que haya alguna falta del reglamento y denunciar también cuestiones de actos constitutivos de delito.

Entonces, por esa razón lo trajimos, porque nos parece un tema cercano.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición de la Resolución 4873/2023, que solicitan información sobre tianguis y mercados ambulantes en Tlalpan, en concreto, datos actualizados como padrones, permisos de operación, ingresos y otros detalles relevantes sobre estos mercados.

Por su parte, la Alcaldía respondió que se hacía entrega en un archivo Excel con detalles sobre ubicación, organización y horarios de los tianguis. Además, puso a disposición en forma de consulta directa 143 expedientes con información sobre permisos y padrones de comerciantes.

Sin embargo, la Alcaldía indicó que parte de la información actualizada es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Esta declaración de incompetencia parcial llevó a la persona a presentar un recurso de revisión.

Tras un análisis detallado por mi ponencia, se determinó que la Alcaldía Tlalpan tiene la obligación de proporcionar dicha información al contar con competencia concurrente.

Según el acuerdo para la operación de Mercados Móviles, la Secretaría de Desarrollo Económico debe compartir con las alcaldías los datos actualizados en la materia.

En este sentido, la Alcaldía Tlalpan, a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, debería contar con la información solicitada en sus registros. Además, no se identificó el archivo Excel mencionado en la respuesta, lo que indica que fue incompleta.

Por lo anterior, encontramos que la respuesta no fue exhaustiva ni congruente, ya que no abordó de forma completa lo solicitado.

Este caso es de importancia, ya que pone de manifiesto la necesidad de garantizar el acceso a la información pública en temas que afectan de forma directa a la comunidad, como la operación de tianguis y mercado sobre ruedas. Estos espacios no solo ofrecen una variedad de productos a precios accesibles, sino que también generan empleo para miles de personas. Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Y por aquí preparamos una, ¿cómo se llama? Una infografía que espero se esté viendo en pantalla. Generan justo empleos para miles de personas.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, existen más de 1420 tianguis registrados y 51 mercado sobre ruedas y se estima que generan alrededor de 800 mil empleos y contribuyen con el 20% de la oferta de productos básicos. Además, los tianguis son esenciales como proveedores de alimentos frescos y saludables.

Según un estudio conjunto de investigadoras del CIDE, la UNAM y otras instituciones, estos mercados ofrecen hasta un 50% de productos frescos, mientras que en los supermercados sólo del 6 al 10% de los productos tienen esa condición.

Incluso estos mercados también apoyan la economía local, ya que muchas de las personas vendedoras obtienen sus productos de huertos urbanos locales, de acuerdo con dicho estudio.

Al vender alimentos producidos localmente, los tianguis pueden contribuir a reducir la huella de carbono relacionada con la producción y distribución de alimentos en las ciudades.

En este sentido, es importante garantizar el acceso a la información sobre la ubicación, los horarios, permisos de operación de estos tianguis, ya que ésta les permite a las personas planificar sus compras, ejercer sus derechos como consumidoras y estar al tanto de las regulaciones que rigen a estos comercios.

Dado que la economía de la Ciudad de México se beneficia de su operación, la transparencia en este tema también es una herramienta esencial para el desarrollo económico y social de la capital.

Por lo anterior, propongo a este pleno modificar la respuesta de la Alcaldía Tlalpan para emitir una nueva en un plazo no mayor a diez días hábiles. La Alcaldía también deberá realizar una búsqueda exhaustiva en todas sus áreas competentes, en especial en su Jefatura de Unidad Departamental, de Tianguis y Vía Pública y hacerla entrega completa de información actualizada y en el formato requerido de archivo Excel.

Sería Cuánto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer el uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 34 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 4701 y 4706 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 26 proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 4467, 4477, 4744, 4750 y 4962 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4481 del Tribunal Superior de Justicia; 4517 de la Secretaría de Movilidad; 4542 y 4730, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4581 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 4705 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 4723 y 4853 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 4746 de la Alcaldía Iztacalco; 4769, 4838 y 4985 de la Alcaldía. Xochimilco.

4842 del sistema de transporte colectivo; 4848, 4914, 4954 y 4964 de la Alcaldía. Coyoacán; 4859 de la Alcaldía de Benito Juárez; 4893 del Tribunal de Justicia Administrativa; 4986 de la Alcaldía Iztapalapa y el 4989 de la Alcaldía Tláhuac.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión también he querer presentar el recurso de revisión 4746/2023, interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco.

Por ello, aprovechando que justamente la secretaria proyectista fue la licenciada Elizabeth García, le voy a pedir que me acompañe en la exposición y dar cuenta correspondiente, de acuerdo, por supuesto, y siguiendo el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno.

Así que te cedo el uso de la palabra mi querida Elizabeth, que te encuentras a la distancia.

LIC. ELIZABETH GARCÍA.- Buenos días, Comisionado Presidente, comisionadas y comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la nomenclatura INFOCDMX RR IP 4746/2023, interpuesto en contra de la calle Iztacalco, en el que una persona indicó que acudió a la alcaldía en compañía de un menor de edad y se percató de la existencia de cámaras de vigilancia, por lo cual requirió conocer varias cosas, entre ellas el documento que refleje el uso que le dan a las video grabaciones que se hacen en la Alcaldía.

Como segundo punto conocer por qué a los ciudadanos no se les requiere consentimiento para ser grabados. También requirió el documento en el que se autorizó la instalación de cámaras. Si en esta alcaldía está prohibido filmar a un servidor público en el ejercicio de sus funciones y qué se puede hacer si un servidor público se niega a ser filmado.

En respuesta, el sujeto obligado a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, únicamente le señala a la persona solicitante las indicaciones para solicitar una videograbación, pues de las recabados en el uso de los equipos y cámaras de videovigilancia de la Alcaldía.

La persona solicitante al conformarse, pues señala que el sujeto obligado le entregó una información que no tiene nada que ver con lo que ella pidió.

En alegatos el sujeto obligado, pues, nos reiteró su respuesta y del análisis que hicimos en esta ponencia, pues se extrajeron varias cosas, entre ellas que en efecto, tal como lo señaló la persona solicitante, lo entregado, pues no coincide con lo pedido, porque recordemos que la persona requiere información relacionada con la instalación de cámaras, videos, la posibilidad de filmar a los servidores públicos y el sujeto obligado, pues únicamente le está proporcionando la forma de obtener los videos recabados por las cámaras de la Alcaldía.

De igual forma, esta ponencia concluyó que la respuesta entregada no es congruente ni exhaustiva, ¿qué es congruente y exhaustiva?, pues es que el sujeto obligado no atendió todos los requerimientos de la solicitud uno por uno, y pues lo entregado no corresponde con lo que pidió la persona.

Finalmente, lo que determinamos también es que el sujeto obligado no interpretó la solicitud a fin de proporcionar una expresión documental. Esto es pues cualquier documento que refleje lo que pidió la persona solicitante. En el caso específico, el sujeto obligado no cumplió ni con la congruencia ni con la exhaustividad y pues no interpretó la solicitud a efecto de proporcionarle a la persona solicitante un documento que reflejara lo que pidió.

Por lo tanto, pues determinamos que la gravedad de la persona solicitante es fundado y pues derivado de ello esta ponencia propone revocar la respuesta del sujeto obligado para que realice una nueva búsqueda, esta vez con criterio amplio, en todas las unidades administrativas que resulten competentes respecto de cada uno de los requerimientos que formuló la persona solicitante y le comunique el resultado.

Es la cuenta, comisionadas y comisionados.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Nos lo planteaste en términos muy llanos, querida Elizabeth. Gracias por tu exposición.

A ver, en este recurso la Alcaldía Iztacalco efectivamente hace un procedimiento de búsqueda, lo hace ante la Unidad administrativa que establece que es competente, pero resulta que el resultado de esa búsqueda y la respuesta realmente no responden o no corresponde a lo que la persona solicitante pidió de manera concreta, sino que realmente lo que hace es dar una respuesta general sobre temas que en realidad no le estaban pidiendo.

Y en este sentido, la respuesta deja en el mismo estado de incertidumbre a la persona que está pidiendo la información, pues, cuestionamientos, por ejemplo, como el querer conocer las razones de por qué no se pide el consentimiento de las personas que visitan la alcaldía al ser video grabadas o videos grabados, este tipo de preguntas se dejan sin contestar.

Además, en un segundo momento o en una segunda oportunidad que se le da a la alcaldía para poder responder y corregir la respuesta que dio de manera inicial, la respuesta primigenia, la Alcaldía lo que hace en realidad es reiterar de nueva cuenta los argumentos originales, por lo que de nueva cuenta omite pronunciarse puntualmente sobre lo que la persona peticionaria le está solicitando.

Es por ello que, como bien decía la licenciada Elizabeth, lo que estamos proponiendo es revocar la respuesta de la Alcaldía, le instruimos a la Alcaldía para que emita una nueva respuesta en la que presente, que proporcione una expresión documental, un documento tal cual de lo que la persona recurrente le estaba pidiendo y que esa respuesta, por supuesto, sí sea congruente, que sea exhaustiva con respecto a lo que la persona le solicitó.

Esto sería cuanto en cuanto a esta presentación.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Si no hay alguna otra intervención, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Es el expediente 5033 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se vista.

Son los expedientes 3832 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el 5217 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este bloque, en el expediente 3832, es un recurso de revisión que originalmente había sido propuesto por mi ponencia y desde nuestro punto de vista este es un buen ejemplo de la importancia de entrarle a fondo a los recursos de revisión cuando se trata de una omisión de respuesta, pero que en respuesta complementaria ya entregan información. Al entregar ya información, desde nuestro punto de vista y como lo hemos dicho siempre de manera respetuosa, a ningún fin práctico nos lleva a ordenar a que se entregue algo que ya obra en el expediente.

Desde nuestro punto de vista y metodología sugerida, es analizar lo que obra en el expediente, analizar la respuesta que ya se entregó, mantener la vista al Órgano Interno de Control, ya que se entregó fuera del plazo establecido por la norma. Pero al entrar al fondo de la respuesta, en este caso en concreto, es nuestro punto de vista, se debería revocar la respuesta del sujeto obligado. Pero bueno, esta propuesta no fue aprobada en su momento y se sube en este Pleno por ordenar que se entregue y se dé vista al Órgano Interno de Control.

Entonces, desde nuestro punto de vista no compartimos esta propuesta. Ese es nuestro punto de vista. Se debería revocar, entrar del fondo a la respuesta del sujeto obligado para que ya pueda obtener lo que quiere precisamente la persona que es información y en este caso que es información relativa a una persona servidora pública y que se encuentra vinculada con una experiencia, docencia dentro del programa de pilares y ciber escuelas. Muchísimas gracias.

No sé si algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igualmente en el recurso 3832 referir que en esta ocasión me apartaría del sentido propuesto que es el de ordenar y dar vista, ya lo he explicado en otros plenos.

La propuesta de esta ponencia sería que se tratara de un sobreseimiento por quedar sin materia y por supuesto, dar vista, que es algo que estamos compartiendo cualquiera de los colegas presentes aquí en este Pleno, la vista se mantendría.

Pero en mi caso sugeriría que se tratara de un sobreseimiento, por quedar sin materia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Únicamente señalar que en este bloque de expedientes, en el recurso 3832, también de manera respetuosa, me apartaré del sentido propuesto, pues si bien en el pleno del pasado 9 de agosto de este año se resolvió engrosar la resolución por actualizarse la hipótesis establecida en la fracción 3ª del artículo 235 de la Ley de Transparencia, por lo que en el sentido debería ser ordenar y dar vista.

Lo cierto es que durante la elaboración del proyecto que ahora se nos presenta, el sujeto obligado emitió una respuesta para atender la solicitud, por lo que ante este cambio de situación jurídica y como he manifestado en otras ocasiones, desde mi punto de vista, debe sobreseerse el recurso de revisión por quedar sin materia y dar vista por la emisión de una respuesta fuera del plazo correspondiente.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?
¿No?

Adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 3832, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, le solicito me indiquen si estén a favor de que el sentido del recurso de revisión 3832 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al haber un empate nuestra metodología se inclina más por el sobreseimiento por quedar sin materia, pero añadiríamos un voto concurrente en el que expresamos que nuestra propuesta es revocar la respuesta de sujeto obligado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Se aprueban por mayoría de tres votos a favor que el sentido del Recurso de Revisión 3832 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que le solicita expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente bloque que ya corresponde a las denuncias.

Son los proyectos de resolución de denuncias por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley, y se solicita de nueva cuenta al Secretario la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y su ordena.

Son los expedientes 95 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y el 100 de la Secretaría de Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y con esto estaríamos concluyendo el estudio de los recursos de revisión y denuncias.

Y el día de hoy estamos aprobando un total de 110 recursos de revisión, de ellos únicamente en tres se confirma la respuesta del sujeto obligado, 29 se sobresee por quedar sin materia, es decir, ya se entregó la información; 37 se modifica, 27 se revoca y únicamente en un caso se ordena entregar la respuesta del sujeto obligado, dando un subtotal de 94 recursos de revisión en donde se está dando la razón a la persona recurrente.

Serían las cifras de esta semana y pasaríamos ahora sí a los asuntos generales.

Le pediría, señor Secretario, que pudiera dar la voz en el orden en que fueron enlistados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Compartirles que la semana pasada tuvimos el evento del 100% Capacitado, el jueves pasado y simplemente agradecer a los integrantes de este Pleno que acompañaran el evento y, por supuesto, a los sujetos obligados que estuvieron presentes.

Recordar que dimos 89 reconocimientos, unos por haber preparado a su personal de estructura y otros por el tema de Comité y Unidad de Transparencia.

Estuvieron dando mensaje y representados ahí, en este mosaico de personas que obtuvieron los reconocimientos distintas instituciones y de los tres poderes y otros organismos.

Estuvo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y también la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, también, por otro lado, estuvo el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, quien también obtuvo. Por parte del Poder Ejecutivo, estuvo también la Secretaria de Finanzas, que nos acompañó ahí con un mensaje, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y por supuesto que también los organismos electorales, tanto los presidentes respectivos, es su presidente del Instituto Electoral y el presidente del tribunal correspondiente.

Aquí por parte del INFO estuvo el nuestro Presidente, que también nosotros pues digo siendo los promotores, pues debimos también lograr los reconocimientos y extra también, que nos da mucho gusto que se sumaran y que ya ahora tenemos al menos tres sindicatos.

También la Secretaría General de uno de los sindicatos, que es el de la PROSOC. Hubo presencia de bastantes asistentes, nos acompañaron 75 representantes de los sujetos obligados a niveles de, digamos, ahí yendo físicamente y también otras 100 personas más conectadas.

También anunciamos que este año se puede trabajar el reconocimiento 100% Archivos Plus, que es haciendo el curso que está disponible en la plataforma de cable INFO, de manera

asincrónica, es decir, al tiempo que se quiera ir haciendo sobre organización de archivos, introducción a organización de archivos y quien lo logre, pues puede sumar a sus reconocimientos de personal de estructura que 60, 20 perdón, lograron de capacitados de persona de estructura, pero recordando que 63 obtuvieron ambos y otras seis instituciones obtuvieron el de Comité y Unidad de Transparencia. Ese también se puede sumar.

También reconociendo a los enlaces que fueron 47 reconocimientos de redes. Y pues simplemente agradecer a todos que nos hayan acompañado.

Muchas gracias también al equipo de capacitación, que sin ellos no hubiera sido posible todo este trabajo y, por supuesto, a cada una de las instituciones participantes e invitando a que se sigan sumando y haya más, porque pues esta preparación inicial les sirve para garantizar de manera efectiva, esa es nuestra convicción, por supuesto, que los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Y reconocer al personal del INFO que logró que pudiéramos un año más refrendar estos reconocimientos.

Muchas gracias, Presidente. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias Comisionada Marina Alicia San Martín y felicidades por todo el esfuerzo realizado. Ahí estuvimos acompañando en esa entrega de reconocimientos 100% capacitados y también felicidades por esa entrega de reconocimiento Plus en materia de archivos.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Pues en primer lugar me interesa hacer la entrega justo del reporte 30 de actividades semanal que va de, que abarca el periodo del 21 al 25 de agosto. Y me gustaría, sobre todo, destacar la actividad que desarrollamos el jueves 24, porque inauguramos, dimos el arranque del Datatón Movilidad y Mujeres, como parte de las actividades que realizamos desde la Red Ciudad en Datos Abiertos.

Quiero agradecer a las instituciones, a las organizaciones convocantes que se sumaron a este esfuerzo colaborativo con el que buscamos que las personas participantes generen soluciones desde los datos abiertos para mejorar la movilidad, la seguridad de las mujeres de la Ciudad de México, luego de que identificamos estas problemáticas en el *Lidiatón* que realizamos en marzo pasado.

En el acto inaugural contamos con las participaciones de instituciones y organizaciones que convocantes aliadas y me gustaría destacar algunas de sus ideas.

Juan Manuel Casanueva, Director de Social TIC, celebró la participación de diversas instancias en el evento y resaltó la necesidad de abrir y de utilizar los datos para generar impacto y soluciones efectivas.

Javier Treviño, como Director de Céntrico, resaltó la importancia de enfocar la movilidad con perspectiva de género.

El Comisionado del INAI, Adrián Alcalá, señaló que con iniciativas como éstas se da un paso fundamental para crear políticas públicas para tener una sociedad inclusiva.

La Consejera Presidenta del INFO Nuevo León y coordinadora de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Teresa Treviño, subrayó la oportunidad de conocer los desafíos que enfrentan las mujeres en la movilidad y garantizar un transporte público seguro.

Por su lado, Mariana Cendejas, investigadora de la iniciativa Transparencia Anticorrupción y Digitalización del Tecnológico de Monterrey, expresó su convicción de que las mentorías en el Datatón

contribuirán a solucionar las problemáticas que enfrentan las mujeres en el transporte público.

Por su lado, Edgar Rubalcaba, coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto México, destacó su creencia de que los datos abiertos son fundamentales para construir políticas públicas.

Fernanda Rivera, de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad, subrayó la importancia de trabajar con datos abiertos para construir políticas que visibilizan a las mujeres y reconozcan su papel en la solución de problemas relacionados con la movilidad.

Nanny Cotidiana del proyecto Transit de Gis México, que es la organización alemana, comentó que mejorar las condiciones para lograr un transporte más inclusivo, amigable es parte del compromiso de esa organización porque las mujeres son quienes usan más el transporte público.

Elizabeth Marlene Sánchez de Datalab del Instituto Tecnológico Autónomo de México, aseguró que el Datatón sentarán las bases para un transporte público más seguro al aplicar datos de manera efectiva.

A todas ellas agradecemos porque con la suma de esfuerzos y la participación de las personas que se interesen, por supuesto, aportaremos un granito de arena para mejorar la seguridad de las mujeres en sus viajes.

Les invito a participar en este Datatón, todavía están en tiempo de desarrollar y registrar sus proyectos para impulsar una movilidad segura con perspectiva de género y colaborar juntas a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la capital del país.

El plazo de registro termina el 15 de septiembre y el 22 daremos el anuncio de qué proyectos resultaron ganadores.

Por supuesto, también agradezco la participación al Comisionado Presidente de este Instituto.

Y en segundo punto, me interesa justo hacer referencia en que el día de hoy se cumplen 152 días desde que el Pleno del INAI debió

suspender sus actividades, sus sesiones, perdón, regulares debido a la omisión de designar a tres personas comisionadas en su Pleno por parte del Senado de la República.

Y también se cumplirían de estos 152 días en virtud de una resolución que emitió la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia el pasado 23 de agosto, donde se autorizó que el Pleno del INAI sesione con validez con las cuatro personas que actualmente fungen como comisionadas. Ello, en tanto el Senado de la República decida nombrar al menos a las tres vacantes de las que hice referencia.

La Suprema Corte explicó que tanto la Constitución como la Ley Federal especializada en la materia, prevén un diseño normativo para evitar que ocurran vacantes prolongadas en el Pleno del INAI, por lo que resulta inviable paralizar el funcionamiento del organismo constitucional autónomo garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, por una cuestión contingente relacionada con la falta de designación oportuna de tres personas comisionadas. Esto en el comunicado 286/2023 de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A juicio de la Segunda Sala, paralizar la actividad del Pleno INAI en los hechos implicó una violación de los derechos que el organismo garante nacional tutela, lo que privó a miles de personas de tener respuesta a sus reclamos en los plazos previstos por las leyes correspondientes.

Celebro, pues, la respuesta institucional que permite restablecer las garantías a los derechos a las distintas organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales que tutelan.

Reitero, por supuesto, mi confianza y exhorto a las fuerzas políticas representadas en el Senado para que pronto puedan alcanzar los acuerdos que permitan nombrar las posiciones vacantes de este organismo autónomo, así como todas las demás que se encuentran pendientes de resolución.

Enhorabuena, pues, por el restablecimiento de las funciones del Pleno del INAI con las cuatro personas integrantes.

Seria cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionada y también felicidades por el trabajo realizado. Estuvimos acompañando en el Datatón.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y también felicitar, por supuesto, por estos dos eventos a mis compañeras que tuve la oportunidad de acompañarlas, pero fue en la virtualidad, en este caso, en la entrega de reconocimientos 100% capacitados en el Datatón Movilidad y Mujeres.

Y en particular en la entrega de reconocimientos pues felicitar, felicitar esta iniciativa que tuvo la Comisionada y toda el área de capacitación para incluir este 100% plus con la materia archivística, que es fundamental también que se conozca por parte de los sujetos obligados de las y los servidores públicos, pues de hecho, para garantizar no solamente el buen funcionamiento de la administración pública, sino también poder garantizar otros derechos humanos, entre ellos los nuestros, los que tutelamos en esta gran institución. Así que enhorabuena por ello.

Y bien también referir a que tuve la oportunidad de asistir al 95 aniversario ya van 95 años de aniversario de la prensa. Fue ese mismo jueves en el que se llevó a cabo los eventos de las compañeras y estuve por ahí acompañando la presentación de una gran exposición con las principales portadas de la prensa que nos han acompañado a millones de mexicanos a lo largo de estos 95 años.

Tuvimos también la oportunidad de contar con un espacio de diálogo, los compañeros y compañeras para poder difundir los trabajos que también hacemos desde el INFO de la Ciudad de México y compartirlo con los directivos de la prensa. Siempre es algo muy positivo y bueno, hay que seguir disfrutando de este gran legado generacional de información que nos deja, que nos da la prensa.

Por otro lado, compartir que el pasado viernes también a compañeros de la virtualidad, los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia 2023, felicitar al coordinador, por supuesto, al Comisionado Alvear, También a Karen Patricia Flores Carreño, Comisionada del IMIPE por su cargo como nueva secretaria de la Región. Hay que seguir sumando esfuerzos, me dio muchísimo gusto poderle acompañar en esa ocasión.

Y, por otro lado, también el lunes nos abrieron, nos hicieron una invitación por parte de la Universidad Intercontinental, la UIC, organizado por parte de las áreas de Derecho y de Comunicación para hacer la presentación del libro de Batallas, la cual participan los caricaturistas políticos y tuvimos una amplia participación de jóvenes, mujeres y hombres comprometidos con el tema, tuvieron oportunidad de conocer un poquito más, que nos expresaron varias inquietudes muy interesantes. Y bueno, pues nos quedamos ahí con la participación de caricaturistas como Omar, como Hobby, por supuesto, nos acompañó el doctor Paco Acuña, ex comisionado del INAI, que fue uno de los impulsores de esta obra a nivel nacional.

Y bueno, la Asociación Integridad Ciudadana, que hizo posible este libro, a quien de nueva cuenta aprovecho para agradecer toda su colaboración y en particular la gran difusión que se ha hecho con las juventudes mexicanas.

Ahora bien, también compartirles que acompañando la virtualidad, de nueva cuenta, a nuestros colegas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el IVAI, porque fue su 16.º aniversario. Enhorabuena por sumar años Con el fin de fortalecer la transparencia en la sociedad veracruzana en particular.

Y también el día de ayer arrancamos acá en el INFO de la Ciudad de México, en el aula de capacitación, arrancamos con las Jornadas de Socialización del PlanDAI de la Ciudad de México.

Así que de la mano del INJUVE convocamos aquí a jóvenes interesados en las instalaciones del INFO. Recordemos que desde el INFO lo que sucedió es que decidimos impulsar el derecho de acceso a la información, en particular con las juventudes, a partir de la convocatoria que nos emite el INAI. Ya habíamos hecho anteriormente la capacitación a los facilitadores que iban a apoyar y a dar seguimiento justo en esta sesión de jornada de socialización que nos ayudan a darle seguimiento a los jóvenes, a sus inquietudes, a transformar estas problemáticas en preguntas concretas y resolverlas a través del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Así que aprovechar para agradecer a las personas facilitadoras, siempre comprometidas, de despertar los derechos humanos, de movimiento juvenil de participación política y del ITAM que estuvieron acompañando nuestra juventud para la atención de sus problemáticas.

Vamos a seguir dando, valga la redundancia, seguimiento a la solicitud, solicitudes de información que nuestros jóvenes ingresaron.

Ahora bien, también el día de ayer felizmente, al igual que mis colegas, estuve acompañando los trabajos de mi compañero de Pleno, el Presidente de este Instituto, mi querido Presidente Rodrigo Guerrero, que dio cuenta de los avances de los proyectos estratégicos de la INFO en la Ciudad de México y que hizo una gran presentación de estos resultados institucionales del último, de los últimos tiempos.

Y bueno, no ahondo más sobre el tema porque seguramente él les va a dar mayor detalle, pero la confluencia de personajes de diversos ámbitos del sector público, de sociedad civil, académicos y personajes que representan a los distintos órdenes de gobierno en la Ciudad de México, da cuenta de la relevancia que cobra el INFO en la Ciudad de México, en el escenario local de la Ciudad de México y particularmente pues en esta ciudad de derechos que también el INFO naturalmente se suman a impulsar.

Entonces enhorabuena por ello. Destacar particularmente esa mención y agradecer la mención que se hizo del ciber, hubo muchos proyectos institucionales que se mencionaron, pero entre ellos el ciber, que justamente es el sistema de verificaciones en línea. Creo que damos cuenta de que el INFO se está transformando con este, pero sobre todo con otros proyectos en los que le estamos apostando a la tecnología y creo que esa es una gran inversión, la que estamos haciendo de nuestro capital, el financiero, pero también el humano, en enfocarnos en esfuerzos tecnológicos que puedan trascender en el tiempo y que de hecho se están compartiendo a lo largo y ancho de la República que da cuenta de estas ganas por fomentar este federalismo cooperativo del cual ustedes tanto han hablado y hemos hablado en conjunto.

Pero bueno, por otro lado, compartirles también una invitación, ya con esto cierro en asuntos generales. Este viernes no se pueden perder en punto de las 10 de la mañana nuestra 8.^a parada de la caravana archivística, ya nada más quedan dos, la 9.^a y la 10.^a. Entonces no se pierdan esta en particular que nos reciben en el IMAIP de Michoacán.

Recordemos que desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, estamos impulsando estos talleres teóricos, sí, pero sobre todo prácticos. Estos talleres prácticos para capacitar a personas servidoras públicas sobre los temas archivístico. Así que no se lo pueden perder.

Les dejo por ahí la liga de registro en mis redes sociales, en las de la Comisión y por supuesto también en las del INFO de la Ciudad de México para que nos puedan acompañar. Insisto, este viernes a las 10 de la mañana para que podamos hablar de la materia archivística y continuar capacitándonos.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, agradecer a todas y todos los que nos siguieron en esta transmisión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Como anticipé en asuntos generales, el pasado viernes, en representación de usted Presidente, asistí a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, donde se presentaron los avances del plan de trabajo de esta importante instancia, motivo por el cual reconozco a nuestro coordinador, el Comisionado del IMIPE, Marco Antonio Alvear y a la Secretaría Técnica y Comisionada del mismo Instituto, Karen Flores, por las acciones y propuestas presentadas y encaminadas justamente a fortalecer, a difundir y darle mayor claridad y ruta justamente a todas las diversas manifestaciones que encuentran un punto de encuentro en el Sistema Nacional de Transparencia.

Por otra parte, como lo comenté en la sesión anterior, este lunes llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la transparencia en el Tec de Monterrey, Campus Puebla, en coordinación con el Pleno del órgano garante de esa entidad y en la que nos acompañó también nuestra Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional de Transparencia, nuestra querida amiga Blanca Lilia Ibarra Cadena.

En esta sede número 26, el alumnado llevó a cabo un interesante debate sobre violencia digital y privacidad. Mi reconocimiento y agradecimiento al Pleno del Instituto de Transparencia de Puebla y al personal académico y estudiantil del Tec de Monterrey en este campus, porque ha sido una experiencia maravillosa, como podrán notar en las gráficas.

También el día de ayer participé en la Clausura del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protecciones Personales, organizado por el órgano garante de Quintana Roo, el cual fue cursado y acreditado por personas servidoras públicas del país, profesionales de la comunicación y la población en general.

Una amplia, muy amplia convocatoria a partir de este Diplomado en Quintana Roo. Por ello reconozco la dedicación de las y los alumnos que concluyeron exitosamente con este curso y agradezco naturalmente al Pleno del Instituto de Quintana Roo por la oportunidad

de haber sido parte de este ejercicio académico como docente y de manera central a mi querida amiga Magda, Presidenta en Quintana Roo, que como lo dije ayer, de manera inteligente, ha planteado este tipo de ejercicios que fortalecen, sin lugar a dudas, la visión, la centralidad de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales en el gran sur de la República.

Asimismo, y como lo dijo mi querida amiga Laura Lizette Enríquez, ayer asistí a la presentación del informe de Actividades y Resultados de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, en la Biblioteca México, durante el cual presentó el cumplimiento de las acciones estratégicas para fortalecer nuestro Instituto.

Mi reconocimiento una vez más por esta gran labor, Presidente, y por su liderazgo en estos años al frente de este Instituto, cuyos resultados son una muestra clara de su compromiso con los derechos humanos que tuteamos con la rendición de cuentas y con una amplísima convocatoria de diversos agentes institucionales tanto locales como nacionales. El mayor de mis reconocimientos, Presidente.

Comentarles también que este lunes llevamos a cabo el módulo tres del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023, a cargo de Diego Caraballo, responsable de Políticas de Privacidad en Meta, Brasil, así como *Taiz Infinige*, integrante del equipo de seguridad de Meta, a quienes reconozco y agradezco su participación.

Y aprovechar para invitarles hoy en punto de 17 horas al módulo 4.º Privacidad y Riesgos Digitales, a cargo del ingeniero Juan Carlos Campusano Ramírez, Director de CERT, compañía global experta en ciberseguridad. Les esperamos.

Como ven, tenemos una plantilla de expertas y expertos a nivel planetario, son con relación a estos importantes temas.

De igual forma, informarles que sigue abierta la convocatoria del primer Concurso Juventudes Universitarias 2023, dirigido a personas que tengan entre 18 y 29 años y estudien una licenciatura o posgrado en la Ciudad de México. Para participar deberán elaborar un ensayo sobre temas como el acceso a la información pública, transparencia, privacidad, redes sociales, protección de los personales en el uso de

las inteligencias artificiales, estado abierto, rendición de cuentas, combate a la corrupción, federalismo y órganos constitucionalmente autónomos, así como archivos y gestión documental.

Así que participen que sigue abierta la convocatoria y tienen hasta el 31 de octubre para presentar sus proyectos.

Finalmente, Quiero hoy Foro Internacional Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024, espacio para el intercambio de opiniones entre periodistas, representantes de la organizaciones, organizaciones civiles, academia, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general, para dialogar y debatir sobre el próximo proceso electoral.

Ya está habilitado el micro sitio para que conozcan el proyecto, la convocatoria a los y las participantes, así que les esperamos este 11 y 12 de septiembre en el Museo Memoria y Tolerancia.

Insisto, el registro ya está abierto y pueden consultarlo en las redes sociales del INFO Ciudad de México.

Y me sumo, con mi compañera Laura Liza Henríquez, a la felicitación por este 95 aniversario de la prensa, un evento central para, que nos ayudó también a fortalecer y estrechar vínculos con las agentes de la comunicación centrales en ese país y que vamos a refrendar a través de este Tercer Foro Internacional Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024, el 11 y 12 de septiembre de 2023 en el Museo Memoria y Tolerancia. Las y los esperamos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Gutiérrez. También felicidades por todas las actividades realizadas, también a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y bueno, en mi caso, no quisiera rendir un informe del informe, entonces, este informe que se rindió el día de ayer, pues fue un ejercicio de rendición de cuentas, dando muestra el cumplimiento de las acciones estratégicas que en un inicio nos propusimos al llegar a la presidencia de este informe a la Ciudad de México, tal y como ha TIC,

que es el chat de la transparencia que ya hemos señalado en este Pleno, y naturalmente también se dio cuenta de todas las acciones que se han estado realizando de este INFO de la Ciudad de México por las diferentes áreas, tanto de capacitación, datos abiertos, de vinculación, de Estado abierto y jurídico, comunicación, etcétera. Un informe global, un ejercicio de rendición de cuentas que está disponible en las redes para que puedan conocerlo más a detalle y agradecer a todas y todos los que nos acompañaron el día de ayer.

Estuvimos también en la Ruta de la Privacidad la semana pasada en Querétaro. Esta semana corresponde a Jalisco y bueno, tendremos la sesión del sistema esta semana.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 13 horas con 18 minutos del 30 agosto del año 2023, se da por terminada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

--oo0oo--